

RESOLUCIÓN DECECO N° 121/11
EXPEDIENTE N° 6774/07
Salta, 28 de marzo de 2011

VISTO: La Res. N° CD-ECO N° 12/11 mediante la cual se deja sin efecto la Res. CDCE N° 644/08, se tiene por incorporada a la Cra Patricia Alejandra TOLEDO, L.U. N° 595.776, al dictado de la Quinta Edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación a partir del periodo académico 2010 y se le reconoce los Módulos aprobados durante el dictado de la Tercera Edición, y,

CONSIDERANDO:

Que se consignó como fecha de la Resolución citada precedentemente el día "04 de setiembre de 2008" correspondiendo "22 de febrero de 2011".

Que se modifica la fecha de emisión del acto administrativo, no así lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión N° 17/10 de fecha 21 de diciembre de 2010.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

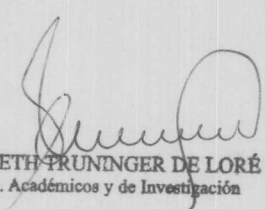
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

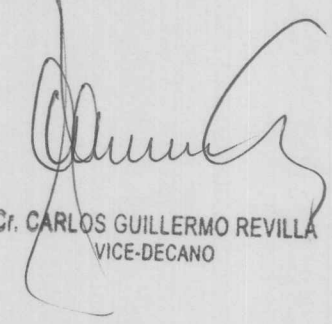
ARTICULO N° 1 – ESTABLECER que en la Res. N° 12/11 donde dice: "**Salta, 04 de setiembre de 2008**" debe leerse "**Salta, 22 de febrero de 2011**".

ARTICULO N° 2 – HAGASE SABER a la Cra Patricia Alejandra TOLEDO, a la Cra. Hermosinda Egüez y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO